

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	» 13
Número suelto. . . . .	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 27 de abril).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### SECCION DE MINAS

Número 14.076

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Liberato Urquijo y Ortiz, vecino de Ortuella, ha presentado el 7 del actual una solicitud de concesión de seis pertenencias con el nombre de «Primavera», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Poza de Vallegón, término de Sámano, Ayuntamiento de Castro Urdiales, que linda: al Norte, con la mina «Juana», y con terreno franco por el Sur, Este y Oeste.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá como punto de partida una estaca clavada en el centro de la Poza de Vallegón y desde él se medirán al Norte 150 metros, colocándose una estaca auxiliar, desde ésta a O. se medirán 150 metros, la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta en dirección S. 300 metros, la 2.<sup>a</sup>; de ésta en dirección E. 200 metros, la 3.<sup>a</sup>; de ésta en dirección N. 300 metros, la 4.<sup>a</sup>, y ésta midiendo 50 y 200 metros al O. se llegará a la estaca auxiliar 1.<sup>a</sup>, quedando así cerrado el perímetro de las seis pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en

el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander 13 de abril de 1915.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### SECRETARIA DE GOBIERNO

Relación de los aspirantes presentados al cargo vacante de Juez municipal propietario de Limpias:

Don José Ramón Bilbao.

Don Pablo Puente Garmilla.

Don Fermín Gómez Alvarado.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 5.<sup>o</sup> de la ley de Justicia municipal.

Burgos 23 de abril de 1915.—Cipriano Martín Blas.

### Recaudación de Contribuciones de Santander

#### Zona de Ramales

Por el presente se hace saber a los contribuyentes que la misma comprende que la cobranza voluntaria de los valores correspondientes al segundo trimestre del ejercicio actual se efectuará en los Ayuntamientos que componen dicha zona en los días siguientes:

Arredondo: días 1 y 2 de mayo.

Ruesga: 3, 4 y 5.

Soba: 6, 7 y 8.

Ramales: 10 y 11.

Rasines: 12 y 13.

Y a fin de que tenga la publicidad reglamentaria y llegue a conocimiento de los interesados, se inserta el mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Rasines 22 abril 1915.—El recaudador, Serafín Gil.

#### Zona de Cabuérniga

Don Francisco Fernández Campa, recaudador de la zona de Cabuérniga.

Hago saber: Que la recaudación ordinaria y accidental del segundo trimestre se realizará en la forma dispuesta por el artículo 35 y siguientes de la Instrucción de 26 de

abril de 1900, designando al efecto para el primer período de cobranza en cada distrito municipal los días y locales que a continuación se expresan, siendo las horas de despacho de nueve a doce de la mañana y de una a cuatro de la tarde.

Cabezón de la Sal: días 2, 3 y 4 de mayo.

Los Tojos: 3 y 4.

Mazcuerras: 10, 11 y 12.

Polaciones: 16 y 17.

Ruente: 8 y 9.

Tudanca: 18 y 19.

Valle de Cabuérniga: 5, 6 y 7.

Los contribuyentes que en los indicados días no satisfagan sus recibos, pueden verificarlo sin recargo del día 26 al último del expresado mes de mayo en la oficina de la Recaudación, sita en Ontoria a las horas de nueve a doce de la mañana y de una a cuatro de la tarde, advirtiéndoles que si dejasen transcurrir este segundo plazo, incurrirán en el primer grado de apremio, con recargo del 5 por 100 que establece el artículo 47 de la referida Instrucción.

Lo que se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de las Autoridades locales y contribuyentes interesados.

Cabezón de la Sal a 22 de abril de 1915.—El recaudador, Francisco F. Campa.

#### Zona de Potes

Días en que se verificará la cobranza de la contribución territorial e industrial correspondiente al segundo trimestre del corriente año en los pueblos de la expresada zona:

Cabezón de Liébana: días 18 y 19 de mayo.

Camaleño: 5, 6 y 7.

C. Cillorigo: 21 y 22.

Potes: 3 y 4.

Pesaguero: 11 y 12.

Tresviso: 23.

Vega de Liébana: 8 y 9.

Santander 25 de abril de 1915.—El recaudador, Jesús Celis.

#### Zona de Torrelavega

Itinerario de los días en que se verificará la cobranza voluntaria de los contribuyentes correspondientes al segundo trimestre, en los Ayuntamientos de dicha zona, durante las horas y en los sitios de costumbre:

Anievas: días 6 y 7 de mayo.

Arenas: 3, 4 y 5.

Bárcena de Pie de Concha: 11 y 12.

Cartes: 4 y 5.

Cieza: 10 y 11.

Corrales de Buelna: 10, 11 y 12.

Miengo: 1, 2 y 3.

Molledo: 8, 9 y 10.

Suances: 11, 12 y 13.

Polanco: 6 y 7.

Reocín: 6, 7 y 8.

San Felices de Buelna: 5, 6 y 7.

Santillana: 8, 9 y 10.

Torrelavega: 9, 10, 11 y 12.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los contribuyentes, a quienes se invita a satisfacer sus cuotas.

Torrelavega 25 abril de 1915.—El recaudador, Emilio Revuelta.

## Comisión liquidadora del primer Batallón expedicionario a Cuba DEL Regimiento Infantería de Murcia, número 37

Relación nominal de los individuos del mismo, pertenecientes a la provincia de Santander, ajustados con arreglo a la circular de 13 de febrero de 1911 (D. O. n.º 36), e ignorándose su paradero o el de sus herederos, se desea saber a fin de remitirle su correspondiente resguardo.

Ignacio Ruiz Valle, soldado, hijo de Juan y Manuela, natural de Los Presillos, Ayuntamiento de Puenteviego.

Vigo 17 de abril de 1915.—El Comandante mayor accidental, Justo M. Pradillo.—V.º B.º, el Coronel.

## Ayuntamiento de Castro Urdiales

Año económico de 1915.—Mes de marzo

Distribución de fondos por capítulos o conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulo 1.º—Gastos del Ayuntamiento: Obligatorios de pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento, 3.300 pesetas; obligatorios de pago diferible, 300 pesetas; voluntarios, 200 pesetas; total, 3.800.

Capítulo 2.º—Policía de seguridad: Obligatorios de pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento, 600 pesetas; obligatorios de pago diferible, 100 pesetas; voluntarios, 100 pesetas; total, 800 pesetas.

Capítulo 3.º—Policía urbana y rural: Obligatorios de pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento, 900 pesetas; obligatorios de pago diferible, 1.700 pesetas; voluntarios, 200 pesetas; total, 2.800 pesetas.

Capítulo 4.º—Instrucción pública: Obligatorios de pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento, 500 pesetas; obligatorios de pago diferible, 300 pesetas; voluntarios, 200 pesetas; total, 1.000 pesetas.

Capítulo 5.º—Beneficencia: Obligatorios de pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento, 600 pesetas; obligatorios de pago diferible, 1.100 pesetas; voluntarios, 300 pesetas; total, 2.000 pesetas.

Capítulo 6.º—Obras públicas: Obligatorios de pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento, 1.000 pesetas; obligatorios de pago diferible, 1.500 pesetas; voluntarios, 400 pesetas; total, 2.900 pesetas.

Capítulo 7.º—Corrección pública: Obligatorios de pago diferible, 500 pesetas; total, 500 pesetas.

Capítulo 8.º—Montes: Obligatorios de pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento, 000 pesetas; obligatorios de pago diferible, 400 pesetas; voluntarios, 000 pesetas; total, 400 pesetas.

Capítulo 9.º—Cargas: Obligatorios de pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento, 9.000 pesetas; obligatorios de pago diferible, 1.000 pesetas; voluntarios, 500 pesetas; total, 10.500 pesetas.

Capítulo 10.º—Obras de nueva construcción: obligatorios de pago diferible, 1.000 pesetas; total, 1.000 pesetas.

Capítulo 11.º—Imprevistos: obligatorios de pago diferible, 100 pesetas; total, 100 pesetas.

Totales: Por obligatorios de pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento, 15.900 pesetas; por obligatorios de pago diferible, 8.000 pesetas; por voluntarios, 1.900 pesetas; total, 25.800 pesetas.

En Castro Urdiales 2 de marzo de 1915.—El Alcalde, Vicente González.

# Depositaría de fondos municipales de Meruelo

## PRIMER TRIMESTRE DE 1915

Cuenta del primer trimestre del año 1915, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

### Primera parte.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas Ots.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	3.140,49
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	1.781,12
<i>Cargo</i> .....	4.921,61
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	2.537,83
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente.....	2.383,78

### Segunda parte.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Suma del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	»	»	»
2.º Montes.....	»	»	»
3.º Impuestos.....	»	428 00	428 00
4.º Beneficencia.....	»	»	»
5.º Instrucción pública.....	»	»	»
6.º Corrección pública.....	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	»	»	»
8.º Resultas.....	3.140 49	»	3.140 49
9.º Recursos a cubrir el déficit.....	»	1.353 12	1.353 12
10.º Reintegros.....	»	»	»
11.º.....	»	»	»
12.º.....	»	»	»
13.º.....	»	»	»
14.º.....	»	»	»
15.º.....	»	»	»
<i>Cargo</i> .....	3.140 49	1.781 12	4.921 61
PAGOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	»	629 75	629 75
2.º Policía de seguridad.....	»	»	»
3.º Policía urbana.....	»	»	»
4.º Instrucción pública.....	»	120 83	120 83
5.º Beneficencia.....	»	37 50	37 50
6.º Obras públicas.....	»	237 90	237 90
7.º Corrección pública.....	»	42 72	42 72
8.º Montes.....	»	»	»
9.º Cargas.....	»	1.426 63	1.426 63
10.º Obras de nueva construcción.....	»	»	»
11.º Imprevistos.....	»	42 50	42 50
12.º Resultas.....	»	»	»
13.º.....	»	»	»
14.º.....	»	»	»
15.º.....	»	»	»
16.º.....	»	»	»
17.º.....	»	»	»
<i>Data</i> .....	»	2.537 83	2.537 83

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Meruelo a 31 de marzo de 1915.—El Depositario, Norberto Abascal.

### CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.—En Meruelo a 31 de marzo de 1915.—El Regidor-interventor, Benigno Palacio—V.º B.º, el Alcalde accidental, Cayetano Cueto.—El Secretario, Francisco Maza.

## Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de marzo de 1915.

### *Sesión ordinaria subsidiaria del día 5*

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el 24 de febrero último.

Autorizar a la Alcaldía para pagar, en cuanta haya ingresos, las nóminas de los empleados del mes de febrero pasado.

Empadronar con la clasificación legal que corresponda a don Emilio Calmuntia.

Señalar la próxima sesión para el sorteo de vacantes de asociados para la Junta municipal.

Autorizar a la Alcaldía para hacer por concurso las reformas en los kioscos waterclosets y lavabos públicos instalados en los jardines del Paseo de Pereda y en la Alameda de Oviedo.

Pagar con cargo al presupuesto extraordinario las obras de construcción de urinarios, retretes y lavabos al Sur del muro de la primera playa del Sardinero.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior presentado por Secretaría.

Aprobar las bases de contrato con la Sociedad española de construcciones aeronáuticas, arrendándola por cincuenta años un terreno en la Albericia para construir su fábrica y aeródromo.

Conceder socorros a las viudas de don Felipe Novoa, oficial de Contaduría, y a la de don Manuel Lavín, guardia municipal.

Declarar desierta la subasta de urnas cinerarias y anunciar una nueva.

Autorizar a la Alcaldía para adquirir por subasta, grava, y bajo pliego de condiciones, destinándose a la reparación de las carreteras del término municipal.

No prorrogar la sesión.

### *Sesión ordinaria subsidiaria del día 12*

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subsidiaria que tuvo lugar el 5 de los corrientes.

Autorizar a la Alcaldía para hacer en la forma que crea más conveniente una balaustrada de cemento desde la entrada a la terraza del Sardinero hasta el vestíbulo de la caseta Real, en una línea de ciento veinte y uno metros; y para conservar los árboles que se puedan y trasplantar los restantes de la plaza y aceras de Augusto G. de Linares.

Autorizar la quema de los talonarios matrices existentes en el matadero desde hace veinticinco años y que se refieren a especies de consumo.

Adjudicar a los señores Corcho hijos la construcción de retretes, lavabos y urinarios en el Sardinero, aceptándose su presupuesto general, que importa doce mil setecientos ocho pesetas, cuyo gasto se pagará con cargo al presupuesto extraordinario.

Autorizar a la Alcaldía para hacer el muro de sostenimiento de tierras en el camino entrada a la Península de la Magdalena, con arreglo al proyecto, condiciones y presupuesto de siete mil setecientos veinte y cinco pesetas cuarenta y ocho céntimos que propone el señor Arquitecto, pagándose su importe con cargo al presupuesto extraordinario.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Incorporar créditos a la relación de acreedores por resultados del año de mil novecientos catorce.

Autorizar a don Daniel Sierra para sustituir dos bate-

rías de miradores y pintar las fachadas de la casa número siete de la calle de Hernán Cortés.

Conceder una sepultura a perpetuidad a don Francisco Cimiano.

Autorizar a don Diego Casanueva para construir una casa de vecindad en la calle del Sol.

Devolver parte de la fianza a don Gumersindo Arce, contratista de la calle de Guevara.

### *Sesión ordinaria subsidiaria del día 20*

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subsidiaria celebrada el doce del presente mes.

Declarar que está reglamentariamente nombrada la telefonista de la sub-central del Astillero.

Conceder sepulturas a perpetuidad a doña María Peña Lombera y a don Pedro Medina.

Autorizar a don Saturnino Nuñez para abrir un hueco en la casa número ocho de la calle de Hernán Cortés.

Autorizar a don Antonio Orallo para colocar una sobrefachada en la casa número once de la calle de don Marcelino S. de Sautuola.

Permitir a don Manuel Casuso construir un muro de cierre en una finca de la Magdalena.

Aprobar la distribución de fondos que para el presente mes propone la Comisión de Ensanche.

Desestimar la petición de dos auxiliares del Mercado de la Esperanza para que se les aumente el sueldo con arreglo al escalafón.

Conceder solamente a las Hermanitas de los Pobres el teléfono con la tarifa oficial, que es la más barata.

Adquirir una caldera en donde fundir las grasas de los cerdos enfermos en el Matadero.

### *Sesión ordinaria del día 24*

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subsidiaria que tuvo lugar el veinte de los corrientes.

Empadronar a doña Cándida Marichalar García de la Pedrosa con la clasificación legal que corresponda.

Transferir quince mil pesetas del capítulo de Festejos al de Auxilios benéficos, Asilo de la Caridad.

Autorizar a don Arturo Cantero para colocar un carrousel en la Alameda de Oviedo.

Autorizar a don Enrique Puente para convertir en puerta un hueco de la casa número uno de la Plaza del Príncipe.

Permitir a don Eloy Martínez del Valle elevar dos pisos en un grupo de hoteles de San Martín.

Derribar las tapias al Oeste del Matadero y urbanizar el primer trozo de la calle de don Jerónimo Pérez y Sáinz de la Maza.

Trasladar la fuente que se está construyendo en el pueblo de Monte.

Emplear en una de las calles que se está abriendo en «La Alfonsina» los materiales que se levanten de la plaza de Augusto G. de Linares.

Declarar desierta la cuarta subasta para la construcción de 88 urnas cinerarias en el cementerio de Ciriego y se autoriza a la Alcaldía para hacer las obras por administración o concurso.

Proyecto de desagües superficiales en el paseo de Pereda.

Autorizar a don Santiago Martínez Ochoa para cerrar un terreno en la Albericia.

Autorizar a don Adolfo Urresti para reformar una casa en Calzadas Altas.

Permitir a don Serafín Llama cerrar un terreno en la Avenida de la Reina Victoria.

Autorizar a don Manuel Obregón para colocar dos baterías de miradores y pintar la fachada de la casa número 27 de la Avenida de la Reina Victoria.

## JUNTA MUNICIPAL

### Sesión del día 27

Transferir 15.000 pesetas del capítulo de Festejos al de auxilios benéficos «Asilo de la Caridad», con objeto de atender hasta fin de año al racionado de pobres y demás necesidades de este benéfico establecimiento.

Autorizar a la Alcaldía para adquirir en préstamo hasta 350.000 pesetas, con el interés, plazo y demás condiciones que convenga, dando en pignoración títulos del empréstito municipal emitido en 31 de diciembre último.

Sacar a subasta por término de diez años la conservación de los pavimentos asfaltados de la zona de Maliaño.

Santander 26 de abril de 1915.—El Secretario, Sixto Valcázar.—V.º B.º, el Alcalde, José Gómez.

## Ayuntamiento de Colindres

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual:

DIA 3 DE ENERO.—Sesión extraordinaria para el sorteo de cuatro obligaciones del empréstito municipal, habiendo correspondido su amortización a los números dieciséis, veintidós, doce y veinticuatro.

DIA 13.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Por el señor Presidente se dio cuenta de los ingresos y gastos generales del ejercicio anterior de 1914.

También se dió cuenta por el señor Presidente de haberse efectuado el pago de las cuatro obligaciones del empréstito municipal amortizadas, más los intereses de las que quedan por amortizar.

Quedar enterados los señores concejales de haberse pagado 12, 50 pesetas a don Jesús Herrera, maestro que fué de esta villa, y que como importe del alquiler de la habitación dejó de cobrar en el mes de octubre último.

En concepto de gratificación o socorro, según costumbre, se abonó de los fondos municipales 24 pesetas para el viaje de tres mozos a la capital.

Se acordó que para la adquisición y colocación de una placa en el reloj de la torre dedicada al donante don Heliodoro Fernández se encargue en comisión al señor Alcalde y los señores concejales don Luciano Calzada y don José Asensio.

Se dió lectura de los artículos de la ley municipal relativos al nombramiento y renovación de los vocales asociados de la Junta municipal, acordando se formen las listas de los individuos que reúnan la capacidad exigida por la ley y que se verifique el sorteo en una de las próximas sesiones.

El concejal señor Calzada propone se dirija la Corporación a la Dirección de Obras públicas haciendo ver la necesidad de arreglar la escollera situada al Norte del puente de Treto, o bien ceda en propiedad dicha escollera a este Ayuntamiento, el cual la arreglará por cuenta propia.

DIA 25.—Fué leída el acta de la sesión anterior y es aprobada.

Previa lectura de los artículos 54 al 70 de la ley municipal y mediante estar cubiertos los requisitos preliminares correspondientes, se procede al sorteo de los vocales asociados que han de entrar a formar parte de la Junta municipal durante el presente año.

Se dió cuenta de lo que corresponde satisfacer a este

Ayuntamiento en el corriente año por contingente provincial.

Puesto de manifiesto el padrón de cédulas personales perteneciente al año actual, es aprobado.

Igualmente se aprueba la lista de electores para compromisarios.

También se aprueba el pago de una rcmana adquirida para el matadero.

Dio cuenta el señor Presidente, quedando enterada la Corporación, de lo que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento por gastos carcelarios.

DIA 8 DE FEBRERO.—Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el ingreso en la Tesorería del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, del importe de los gastos carcelarios correspondientes al primer trimestre del ejercicio actual.

Se acuerda que varias solicitudes presentadas por hijos del pueblo repatriados desde Paris con motivo de la guerra europea sean elevadas al señor Gobernador.

Habiendo de celebrarse el tercer domingo del actual el acto de clasificación y declaración de soldados se acuerda se designe tallador de los mozos a la persona que lo ha sido en años anteriores.

Se aprobó el pago de 80 pesetas a doña Dolores Alonso por el importe del traje y gorra uniforme para el alguacil portero.

A propuesta del concejal señor Bahon de crear una feria o mercado en esta villa se nombra una comisión para su estudio.

Se acuerda el ingreso en la oficina liquidadora del impuesto de derechos reales de Laredo, del importe correspondiente a este año del 0,15 por 100 sobre al capital de los bienes que este Ayuntamiento posee.

Se acuerda sacar a subasta doscientos metros cúbicos de grava para la recomposición de la carretera desde la iglesia al barrio de Puerta.

Se aprueba la inversión de 250 pesetas en la construcción de un templete.

También se acuerda el pago de sepulturero y conducción de los cadáveres de Herminia Alonso y Jorge Medina.

Se dió cuenta y quedan enterados los señores concejales de lo recaudado por el impuesto de consumos durante el mes de enero.

Propuesta la adquisición de un terreno de la propiedad de don Manuel Trápaga y estimándola provechosa para este Ayuntamiento, es aprobada.

Igualmente se da cuenta y se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación y Junta municipal durante el cuarto trimestre del pasado año de 1914.

DIA 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó llevar a efecto el arreglo de los paseos de la Alameda.

Se dió cuenta de haberse efectuado la subasta de los 200 metros cúbicos de grava para la recomposición de la carretera, siendo adjudicados a don Rufino Santisteban.

También se dió cuenta, quedando enterados, de las existencias que quedaron en Caja en 31 de enero, según relación presentada por el señor Depositario de fondos municipales.

A instancia de doña Juliana Echevarría se acuerda cederla el terreno que solicita, previa medición por la Comisión de Obras.

El señor Presidente dió cuenta de haberse adquirido y pagado la finca que don Manuel Trápaga vendía a este Ayuntamiento.

DIA 24.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el ingreso en la Depositaria de fondos municipales de lo procedente por documentos del ejercicio pasado de 1914.

Se acuerda que para la dirección de las obras de la Alameda se encargue el técnico del Ayuntamiento.

Se acuerdan los pagos a la Hacienda por consumos, a la excelentísima Diputación por contingente y arbitrio municipal ambos correspondientes al primer trimestre del ejercicio actual.

Se cede en venta a don Antonio Matienzo unas mesas y bancos viejos procedentes del material de las antiguas Escuelas de niños.

Se admite la renuncia de la titular al farmacéutico don Enrique Cano, acordando ceder la titular interinamente a don Mario Quintana Valdivielso y anunciar la vacante en el BOLETÍN OFICIAL.

DIA 17 DE MARZO.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerdan varios pagos.

Quedan enterados los señores concejales de lo recaudado por el impuesto de consumos durante el mes de febrero.

Se acuerda llevar a efecto a la mayor brevedad el arreglo de varios trozos de caminos.

También se acuerda que don Rufino Santisteban continúe echando la grava necesaria para la recomposición de la carretera hasta la Cruz de Moriz.

Se dió cuenta por integra lectura de todos y cada uno de los expedientes de prófugo instruidos contra siete mozos del actual reemplazo, y del expediente de excepción que tiene formado el mozo Gumersindo Martínez, del reemplazo de 1914.

DIA 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

De conformidad con los artículos 126 y 128 de la vigente ley de Quintas, se designa la persona que en el doble concepto de comisionado y de delegado de la Corporación ha de concurrir al juicio de exenciones.

Se acuerda recoger de la Tesorería de Hacienda el padrón y cédulas personales y al propio tiempo se nombra a la persona que se ha de encargarse de su expendición.

Se acuerdan los pagos a los empleados del Municipio correspondientes al primer trimestre del año actual.

A instancia de don Zacarías Pradere, como director gerente de la Compañía Electra Vasco-Montañesa, se acuerda autorizarle para la construcción de una nueva caseta de transformación e interrupción.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL expido la presente en Colindres a 8 de abril de 1915.—El Secretario, Gerardo Santillana.—V.º B.º, el Alcalde accidental, Luciano Salceda.

## Ayuntamiento de Meruelo

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal en el primer trimestre del año corriente.

DIA 7 DE ENERO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de la recaudación e inversión de fondos durante el año de 1914, aprobándose y formar la liquidación del presupuesto y el refundido para el año 1915.

Formar el día 11 el alistamiento de mozos del actual reemplazo.

DIA 14.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

Aprobar también el padrón de cédulas personales, la liquidación del presupuesto de 1914 y presupuesto refundido para el año de 1915.

DIA 21.—Aprobación del acta anterior.

Declarar como definitiva la lista de electores para comisionarios en virtud de no haberse presentado reclamación alguna contra ella durante su exposición al público y que se remita copia al señor Gobernador para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Verificar varios pagos a don Miguel Pérez y don Alberto Maza.

Adoptar diferentes medidas y señalamiento de horas para el degüello de reses en el matadero público, así como los derechos que han de satisfacer las carnes.

Dividir en tres secciones el término municipal para los efectos del sorteo de vocales que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el año corriente, procediéndose, sin levantar mano, a formar la lista de los vecinos que tienen derecho a ser designados para vocales, haciéndose público su resultado.

DIA 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el padrón de vecindad formado con los datos relativos al 31 de diciembre de 1914.

Verificar algunas obras en el edificio matadero.

Que el día 31 del actual se haga la rectificación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Comisionar al señor Alcalde y concejal Sotelo para que consulten con un letrado si es o no de la competencia del Ayuntamiento acordar que se den o no salidas de carnes que no se expendan en esta localidad los días de venta de las mismas, para el pago de derechos.

DIA 4 DE FEBRERO.—Aprobación del acta anterior.

No dar salidas de las carnes que se pongan a la venta pública y que no sean expandidas, a fin de que unas y otras satisfagan los derechos de tarifa del impuesto de consumos, o sea 10 céntimos kilo.

Pagar a don Felipe Sotelo, 20 pesetas por gastos de una comisión a Santander en unión del señor Alcalde, a consultar con un letrado asuntos de este Ayuntamiento.

Que los Alcaldes de barrio, cada uno en su distrito y acompañados de un concejal, hagan el señalamiento de las prestaciones personales para el año actual, fijándose en esta primera época del año.

DIA 11.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que el día 14 se proceda a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Nombrar en comisión a los concejales señores Sotelo y Menéndez para que informen sobre una denuncia presentada por el vecino don Manuel Diez Cereceda sobre un cerramiento de terreno comunal verificado por el también vecino don Valentín Cagigas Solaesa, al sitio «Barrera de Solano».

Verificar varios pagos a don Francisco Maza y don Antonio Pellón.

Adquirir tres paquetes de dinamita, tres rollos de mecha y una caja de pistones para quitar obstáculos que impiden el fácil tránsito por algunos caminos vecinales.

DIA 18.—Aprobación del acta anterior.

Comisionar al Secretario, don Francisco Maza, para que verifique en Santander los pagos del primer trimestre por consumos, contingente y arbitrio provincial.

Pagar a don Isidoro Peña 30 pesetas 80 céntimos por tres paquetes de dinamita, tres rollos mecha y una caja de pistones.

Que el día 20 de actual, y hora de las dos en punto de su tarde, se reúna la Corporación en sesión extraordinaria a fin de verificar el sorteo de los vocales de la Junta municipal de asociados, haciéndose público este acuerdo en la forma que dispone la ley municipal.

Que vista la disconformidad que existe entre los concejales señores Sotelo y Menéndez para informar sobre el

carramiento de terreno comunal, ejecutado por el vecino don Valentín Cagigas al sitio «Barrera de Solano», se constituya el Ayuntamiento en pleno en el indicado sitio, para reconocerle nuevamente y resolver con más acierto, en justicia.

DIA 20 (extraordinaria).—Verificóse el sorteo de asociados, y que se hiciese público su resultado.

DIA 25.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Formular el correspondiente estado de aprovechamientos comunales para el próximo año forestal, remitiéndose al señor ingeniero de la tercera Región facultativa de Montes.

Que se requiera al vecino don Valentín Cagigas Solaesa para que inmediatamente derribe la cerradura que ha colocado en el terreno comunal al sitio de «Barrera de Solano», dejándolo en abertal o sea en el mismo ser y estado en que antes se encontraba.

DIA 4 DE MARZO.—Aprobación del acta anterior.

Pasar aviso al vecino don Juan Jorganes para que ante la Corporación manifieste si ha sido él quien ha cerrado con estacas y alambre un terreno comunal al sitio «Fuente de la Salud», o «Peña del Cuervo».

Que el día 7 del actual, se proceda a la clasificación y declaración de soldados de este reemplazo, nombrándose para reconocerlos al señor médico titular don Alejo Rueda, y para tallarlos al sargento de artillería don Faustino Casanueva.

Verificar varios pagos.

Nombrar en Comisión a los concejales señores Blanco y Menéndez para que informen en una denuncia presentada por el vecino don Benito González por un cerramiento de terreno comunal al sitio de las «Quintas», verificado por el también vecino don Andrés Barco Solano.

DIA 11.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Requerir al vecino Fermín Casanueva Barco para que deje abierta y libre para el servicio público una carretera que, según denuncia de varios vecinos del barrio de Villanueva, ha cerrado al sitio de «Las Llevas».

Pagar a don Francisco Maza 5 pesetas por gasto de una comisión a Santoña a verificar pagos de este Ayuntamiento.

Prorrogar hasta el día 20 el plazo para dar por terminadas las prestaciones personales, anunciándose así al vecindario.

DIA 18.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Que se requiera al vecino don Andrés Barco Solano para que deje libre y expedita la carretera pública que ha cerrado al sitio de «Las Quintas» y que conduce al barrio de Alceda.

DIA 25.—Aprobación del acta anterior.

Verificar el pago del primer trimestre por sueldos a los empleados municipales, retribuciones a los maestros de las Escuelas, 15 pesetas al médico titular por reconocimiento de seis mozos del actual alistamiento y 2,50 pesetas gratificación al tallador de los mismos, don Faustino Casanueva.

Meruelo 22 de abril de 1915.—El Alcalde accidental, Cayetano Cueto.—El Secretario, Francisco Maza.

## Ayuntamiento de Liendo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año de 1915.

DIA 1.º DE ENERO.—Se formaron y publicaron las listas de electores para compromisarios con derecho a la elección de Senadores.

DIA 3.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior y de la extraordinaria del día primero.

Se hizo igual con el acta de la subasta del arbitrio del matadero, adjudicada a don Miguel Palengue en 405 pesetas.

Declarar suficiente la fianza prestada por don José Burgaz en concepto de fiador solidario del administrador de consumos, don José Arce.

Socorrer a la pobre enferma Bibiana Gómez con 15 pesetas y con 5 al recluta Baldomero Albo para incorporarse a cuerpo.

Formar expediente de quintas para el reemplazo del corriente año por separado y reunirse el día 10 del actual para formar el alistamiento de mozos, a las diez.

DIA 10.—Fué leída y aprobada el acta anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados en el cuarto trimestre del año último, acordándose la remisión del mismo al señor Gobernador civil.

Pagar a don José Ocuagobias Cavada, conforme con el dictamen de la Comisión de Obras, el importe de las subastas para el arreglo de varios caminos vecinales.

Pagar 26,50 pesetas de la prima del seguro de la Casa Consistorial, del corriente año.

Se formó el alistamiento de mozos para el reemplazo del año corriente.

DIA 17.—Aprobar el acta anterior.

Leer el alistamiento para depurar las incompatibilidades que pudiera haber, resultando que sólo lo era el concejal don Diego Marroquín, que se abstendrá en tomar parte en las deliberaciones de quintas.

Designar a don José Pérez del Collado para asistir en representación del Ayuntamiento a la junta convocada por el Alcalde de la cabeza del partido para formar un presupuesto adicional carcelario.

Aprobar el presupuesto refundido del año actual, así como la cuenta de presupuestos del año 1914, observaciones de ingresos y gastos y relaciones de deudores y acreedores, acordándose la remisión de una copia de los referidos documentos y certificaciones de existencia y arqueo de de 31 de diciembre último al señor Gobernador civil.

Se aprobó una cuenta de 5,25 pesetas de jornales empleados por el albañil Calixto Abascal en arreglar los tejados de las Escuelas.

DIA 24.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del importe del contingente provincial señalado en el año actual a este Ayuntamiento.

Se acordó publicar como definitivas, por no haberse presentado reclamación alguna, las listas de electores para compromisarios con derecho a la elección de Senadores.

Dividir en tres secciones el término municipal para el nombramiento, por sorteo, de vocales asociados de la Junta municipal, aprobándose las listas suscritas por el Alcalde y Secretario.

Solicitar para el próximo año forestal pastos en el monte de Cuesta Negra, dependiente de Fomento, y cuatrocientos carros de leñas para consumo de hogares y pastos para los ganados en el monte de Candina, dependiente de la Hacienda, acordándose remitir los correspondientes estados a los centros superiores.

DIA 31.—Aprobación del acta anterior.

Aprobación de una cuenta de 2,20 pesetas de tres cestos para echar piedra en los caminos.

Se practicó la rectificación del alistamiento.

DIA 7 DE FEBRERO.—Se aprobó el acta de la anterior y de la rectificación del alistamiento de mozos.

Dar cuenta de la recaudación de consumo obtenida durante el mes de enero último.

Se acordó pagar la contribución del común de vecinos

del pueblo, el contingente y arbitrio provincial, el encabezamiento de consumos con la Hacienda y el contingente de los gastos carcelarios del partido del primer trimestre de este año y el impuesto de derechos reales sobre el valor de los bienes y láminas de este Ayuntamiento del año corriente.

Fué aprobado el padrón de habitantes, acordándose que se exponga al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones y que se remita en su día a la Diputación Provincial, por conducto del señor Gobernador civil, el resumen clasificado del mismo.

DIA 14.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Se pasó a informe de la comisión de obras una instancia del vecino don Pedro Abascal solicitando permiso para hacer una alcantarilla en los Campizos para entrar a una finca de su propiedad, y a la Comisión de Montes una instancia del vecino de Oriñón don José Fernández Rivero pidiendo un terreno en el sitio de Coterillo, encima de Oriñón.

Se señaló el próximo domingo para celebrar el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal al final de la sesión ordinario.

DIA 21.—Fué aprobada el acta de la anterior y la del cierre definitivo del alistamiento de mozos.

Se celebró el sorteo de los vocales asociados que han de constituir la Junta municipal, acordándose publicarle y que se haga saber a los designados.

DIA 28.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Designar a don Gerardo Gutiérrez Cruz para tallar los mozos.

Hacer lo propio con dos padres de mozos para que declaren en los expedientes de las excepciones que se aleguen por los alistados en este año y los procedentes de años anteriores.

Dar cuenta de varias circulares de las autoridades o centros provinciales.

DIA 7 DE MARZO.—Se celebró el acto de la clasificación y declaración de soldados y el de revisión de exenciones de los años anteriores.

DIA 14.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó ceder a don Francisco Pérez Aja en 25 pesetas dos robles que ha tirado el viento en Vizuengo para evitar que pierdan su valor o que desaparezcan por estar en sitio lejano y apartado.

DIA 21.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autoriza a don Pedro Abascal para hacer la alcantarilla que tiene solicitada, con arreglo a las condiciones puestas por la Comisión de Obras.

Se acordó anunciar, en la forma acostumbrada, que los que hayan tenido alteración en su riqueza presenten sus declaraciones de alta o baja debidamente justificadas hasta el veinte de abril para incluirlas en el apéndice al amillamiento.

DIA 28.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó pagar los sueldos de los empleados del Municipio del primer trimestre del año actual.

Liendo 19 de abril de 1915.—José Pérez del Collado.—V.º B.º, el Alcalde, Antonino Casanueva.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Noja

Don Casimiro Arana Ruiz, Alcalde contitucional de esta villa de Noja,

Hago saber: Que en cumplimiento a lo que previene la regla 4.ª del artículo 56 del reglamento vigente para la

contribución territorial, la Junta pericial de mi presidencia ha procedido a formar la relación general de los ganados existentes en este distrito municipal, con expresión del número de cabezas, clases, usos a que están destinados y dueños o usufructuarios de los mismos, cuya lista queda expuesta al público desde esta fecha en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de cinco días, para que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones que estimen convenientes a sus intereses; bien entendido, que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Noja 20 de abril de 1915.—El Alcalde, Casimiro Arana.

### Ayuntamiento de Villaescusa

Por término de cinco días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el recuento de la ganadería, base de la tributación por pecuaria para el año próximo.

Villaescusa 22 de abril de 1915.—El Alcalde, Hermenegildo Saro.

### Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Formado el repartimiento municipal para cubrir el déficit del presupuesto de este Ayuntamiento para el presente año, se halla expuesto al público en la Secretaría del Municipio, durante el término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Santiurde de Toranzo a 23 de abril de 1915.—El Alcalde, Agustín Arce.

### Ayuntamiento de Reocín

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en las riquezas rústica, pecuaria y urbana, presentarán las oportunas relaciones de alta y baja, debidamente justificadas, hasta el día 15 de mayo próximo, pasado este día, las que se presenten no serán incluídas en el apéndice que se ha de formar y servirá de de base para la contribución del año de 1916.

Reocín 24 de abril de 1915.—El Alcalde, Inocencio Herrera.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia del distrito del Este de Santander en auto de esta fecha, dictado en diligencias preparatorias de ejecución, promovidas por el procurador don Emilio López Bisbal, en la representación de don Aurelio Ballesteros Fernández, contra don Aniceto Gallo Pérez, por reclamación de pesetas, ha dictado auto con esta fecha acordando que por ignorarse el paradero de don Aniceto Gallo Pérez se le cite por cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que el día tres de mayo próximo, a las once, comparezca ante este Juzgado (Santa Lucía, 1, 1.º), al objeto de que judicialmente reconozca la firma puesta por su esposa doña Juana Peral de Gallo y como apoderada del mismo en el documento acreditativo de la deuda que se ha presentado.

Y en cumplimiento a lo mandado expido la presente cédula en Santander a 21 de abril de 1915.—El Secretario judicial, Jesús Escobio.